



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA**

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION: 86-2019

DEMANDANTE: INGRID KATHERINE LUNA NUÑEZ

DEMANDADO: SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES DEL ATLANTICO S.A. SOBUSA Y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA DICIEMBRE 3 DE 2021

Presenta el doctor JAIME RAVE MARTINEZ apoderado de la difunta GLORIA CALDERON DE ANGULO, poder que le otorgan los herederos señores, CARLO HERNANDO ANGULO CALDERON, JEISY TATIANA ANGULO CALDERON, MAYERLY ANGULO CALDERON Y GLORIA INES ANGULO CALDERON, con el fin de que continúe con el encargo conferido para la defensa técnica a el encomendada, por lo que se ratifica en la contestación de la demanda y del llamado en garantía presentado.

Frente a lo anterior se tiene al doctor Jaime rave Martínez como apoderado de los herederos antes relacionados de la finada GLORIA CALDERON DE ANGULO

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

Se le reconoce personería para actuar al doctor JAIME RAVE MARTINEZ, en los términos y fines del poder conferido,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La juez,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior
providencia se notifica por anotación en Estado No.
211 Hoy 13-12-2021

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ

SECRETARIO